



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 DE 2018 (29 de enero de 2018)

“Por medio de la cual se determina la Destinación de los dineros de los recursos del balance de la vigencia 2017, adicionados en el presupuesto para la vigencia 2018, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Salle de Campoamor”.

La rectora de la Institución Educativa la Salle de Campoamor, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, Decreto Nacional 1075 de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución Municipal 201750013431 de 2017 y el Acuerdo Directivo No. 08 del 09 de Noviembre 2017 y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
- Que el decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del Rector y del Consejo Directivo con relación a los Fondos de Servicios Educativos.
- Que los recursos del balance del año 2017, para adicionar al presupuesto del año 2018, ascienden a la suma de **TRECE MILLONES TRENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (13.030.751)**
- Que según radicado No. 201810011396 del 26 de enero del 2018, la secretaria de educación autorizó a la Institución Educativa la incorporación de dichos recursos al presupuesto de la actual.
- Que en reunión del 26 de enero de 2018, según consta en el acta 01 del Consejo Directivo, se estudian las principales necesidades para el funcionamiento de la institución y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de los recursos del balance.
- Que la rectora avala la decisión tomada por el Consejo Directivo con respecto a la distribución de los recursos del balance.

Ante lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la adición al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **TRECE MILLONES TRENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (13.030.751)** provenientes de Recursos de Balance del 2017 de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Otros Recursos de Balance Recursos Propios	\$ 3.108.527
Otros Recursos de Balance SGP	\$ 9.922.224
Otros Recursos de Balance Transferencias Municipales	\$ 0
Otros Recursos de Balance Presupuesto Participativo	\$ 0
TOTAL	\$ 13.030.751



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

Concepto/Recurso	R. Propios	R. SGP	Total
Remuneración de servicios técnicos	\$ 3.108.527		\$3.108.224
Actividades pedagógicas, científicas y culturales		\$ 1.722.224	\$1.722.224
Servicio de teléfono		\$1.500.000	\$1.500.000
Comisión bancaria		\$500.000	\$500.000
Prestación de servicios profesionales		\$4.000.000	\$4.000.000
Materiales y suministros		\$2.200.000	\$2.200.000
TOTAL			\$13.030.751

ARTÍCULO 3º. Adicionar al plan de compras inicial y al PAC, la suma de **TRECE MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$ 13.030.751)** de la siguiente manera:

INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		I.E. LA SALLE DE CAMPO AMOR								
ORDENADOR DEL GASTO:		BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA								
PROGRAMACION PLAN DE COMPRAS										
VIGENCIA 2018										
ENERO- DICIEMBRE										
PROGRAMACION INICIAL:		(27.312.224)								
MODIFICACION # (ADICION RECURSOS DEL BALANCE)										
Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACION A LA PROGRAMACION	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA							
178	3210015001	492	Unidad	Refrigerios para actividades culturales	3.100	1.722.224	Actividades Pedagóg. Científ. Y Culturales	Académico y de la comunidad	Adición RB	Febrero-marzo
179	3102015001	6	mes	Asesorías contables	666.667	4.000.000	Prestacion de servicios profesionales	Funcionamiento	Adición RB	Enero a junio
180	3202015001	6	mes	servio de telefonía	250.000	1.500.000	Servicio de teléfono	Funcionamiento	Adición RB	Enero-junio
181	3207015001	6	mes	comisión banca empresarial	83.333	500.000	Comisión bancaria	Funcionamiento	Adición RB	Enero-junio
182	3103015001	1	anualidad	actualización de software académico	3.108.527	3.108.527	Remuneración servicios técnicos	Funcionamiento	Adición RB	Febrero
183	1101015001	1	unidad	implementos de papelería institucional para la salle de campo amor	1.500.000	1.100.000	Materiales y suministros	Funcionamiento	Adición RB	Febrero
184	1101015001	8	caja	Tintas y cartuchos para impresora	87.500	1.100.000	Materiales y suministros	Funcionamiento	Adición RB	Febrero
TOTAL ADICION RECURSOS DEL BALANCE		13.030.751								

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de enero del año 2018.
Según acuerdo # 01 del 26 de enero de 2018.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE